



ACTA NÚMERO TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MATADERO INSULAR DE TENERIFE: ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA Y CAPRINA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2016, siendo las 13.00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D. Rafael González Martín, Jefe del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca.

- D^a Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fé Pública, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.
- D^a Mónica Soriano Díaz, Técnico de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital, por sustitución del Sr. Interventor General.
- D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Secretaria: -D^a Lucía García Hernández, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Constituida la Mesa de contratación, por el Presidente se inicia la sesión, en acto público, dando cuenta del resultado de la valoración de la documentación aportada por los dos licitadores admitidos a la contratación en el sobre nº 2, conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación (cláusula 10), procediéndose a dar la palabra al Jefe del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, quien a solicitud de la Mesa en reunión celebrada el día 30 de septiembre, emite informe del siguiente tenor:

“Una vez estudiadas las Memorias Técnicas presentadas de las empresas LKS INGENIERIA, S.COOP. y GEI 2A, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la citada contratación, se procede a valorar las distintas soluciones técnicas planteadas en cada uno de los tres apartados solicitados en la Memoria Técnica, referente a la mejora energética y sostenibilidad, reducción de costes de explotación y aprovechamiento de subproductos.

A cada una de las propuestas presentadas de los distintos apartados se les ha otorgado un valor en función de su interés; muy interesante, interesante y poco interesante (2,1 y 0).

En el apartado primero sobre las **propuestas de eficiencia energética y sostenibilidad** la empresa LKS Ingeniería S.Coop. presenta 27 propuestas, de las cuales 14 se consideran muy interesantes, 9 interesantes y 4 poco interesantes, cuyo contenido las podemos resumir en propuestas de reducción del consumo eléctrico, reducción del consumo energía de calentamiento, reducción consumo de agua y dependencias. La empresa GEI-2A SL presenta 23 propuestas; 9 muy interesantes, 9 interesantes y 5 poco interesante. Las propuestas de esta empresa se pueden agrupar en medidas



sostenibles, utilización de energías renovables, optimización sistema de climatización, mejoras constructivas, iluminación artificial y recuperación de aguas pluviales.

En el apartado segundo referente a las **propuestas para reducir los costes de explotación** la empresa LKS Ingeniería S.Coop. presenta 6 propuestas de las cuales 3 se consideran como muy interesantes, 1 interesantes y 2 poco interesantes. Estas propuestas van destinadas a reducir el coste de las tareas de los operarios, reducción de los costes de agua y energía eléctrica. En cambio la empresa GEI 2A SL presenta 10 propuestas; 2 muy interesantes, 2 interesantes y 6 poco interesantes y se refieren a diferentes propuestas desde el punto de vista de diseño de la planta y de las instalaciones con el objeto de reducir los costes de explotación

En el apartado tercero sobre las **propuestas de aprovechamiento de subproductos** la empresa LKS Ingeniería S.Coop. presenta 4 propuestas, de las cuales 1 muy interesante, 2 interesantes y 1 poco interesantes. La empresa GEI-2A SL presenta 7 propuestas, considerando 1 muy interesante, 3 como interesantes y 3 poco interesantes. Las propuestas presentadas por ambas empresas licitadoras tienen por objeto incrementar el aprovechamiento de los diferentes subproductos proponiendo un destino determinado.

Puntos obtenidos en cada apartado

Concepto	LKS INGENIERIA S.COOP	GEI-2A
1.Propuestas eficiencia energética y sostenibilidad	37	27
2.Propuestas para reducir costes de explotación	7	6
3.Propuestas aprovechamiento de los subproductos generados.	4	5

A la puntuación más alta de cada uno de los apartados se le ha asignado los puntos máximos de ese apartado (ver cuadro), correspondiendo a la otra oferta la parte proporcional.

Concepto	Puntuación Máx.	LKS INGENIERIA S.COOP	GEI-2A
1.Propuestas eficiencia energética y sostenibilidad	4,00	4,00	2,92
2.Propuestas para reducir costes de explotación	3,00	3,00	2,57
3.Propuestas aprovechamiento de los subproductos generados.	3,00	2,40	3,00
Total	10,00	9,40	8,49

A la mejor oferta respecto a este criterio (Memoria Técnica) se le asigna el valor 10, al que corresponderá el máximo de puntos de ponderación correspondientes a dicho criterio (40%). La mejor oferta según la valoración establecida en el cuadro anterior corresponde a la empresa LKS Ingeniería S.Coop. y en consecuencia le corresponde el máximo de puntos.

A la oferta de la empresa GEI 2A con una valoración de 8,49 en los distintos apartados de la Memoria le corresponderá 33,96 puntos, obtenidos aplicando la formula: $P=(pm \times O)/mo$, donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima (40), "mo" es la mejor oferta (10) y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.



Empresa	Puntos
LKS INGENIERIA, S.COOP	40,00
GEI-2A	33,96

La Mesa de contratación, hace suyo el informe de valoración transcrito y, conforme a lo establecido en la cláusula 17ª del pliego, procede a la apertura de los sobres números 3, relativos a las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

PLICA NUMERO UNO.- Presentada por LKS Ingeniería, S. Coop., se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe total de CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000.- €), más el 7% de IGIC (7.350.- €).

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por GEI-2A, S.L., se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000.- €), más el 7% de IGIC (9.450.- €).

A continuación, el Sr. Presidente invita a las personas presentes en el acto, en representación de los licitadores, a formular las observaciones que estimen pertinentes, no presentándose alegación alguna. Se advierte a los licitadores de la posible existencia de ofertas con valores anormalmente bajos o con presunción de temeridad y se levanta el acto público.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede a realizar los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas temerarias o desproporcionadas, comprobándose que la oferta más baja, presentada por la empresa LKS Ingeniería, S. Coop., es inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto a la otra oferta, desviándose en un -22%, por lo que se encuentra incurso inicialmente en **presunción de temeridad**.

Tras dicha comprobación, la Mesa acuerda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dar trámite de audiencia por plazo de DIEZ DÍAS a la citada empresa licitadora, para que **“...justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas...”**.

Transcurrido el indicado plazo, la Mesa se reunirá nuevamente con objeto de proponer al órgano de contratación su aceptación o rechazo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 de dicho artículo.

Terminado el acto, siendo las 13:45 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presenta ACTA en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Jesús Manuel Morales Martínez

Lucía García Hernández



VOCAL,

Rafael González Martín

VOCAL,

Nieves Belén Pérez Vera

VOCAL,

Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

Susana Rodríguez Baeza
